# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

### **DECRETO EXENTO Nº 01287.-**

SANTA CRUZ, Mayo 18 del 2017.-

#### VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memo N° 19 del 12.02.2014, enviado por el Sr. Alcalde (S), respecto de la obligatoriedad de Decretar las adquisiciones por convenio marco.-

# CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 300 Resmas de papel oficio para uso de las diferentes oficinas, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco (Cod. 1153269), del sistema Mercado Público.-

### **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, con la empresa DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A., Rut Nº 93.558.000-5, por la suma de \$ 719.355 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal MAURICIO A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)